

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27545** *GESOCAR CARPINTERÍA, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 1.09.09 en el procedimiento de ejecución número 196/08 seguido a instancia de don Nilton César Elías Guevara contra Gesocar Carpintería, S.L. sobre Resolución de Contrato, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Gesocar Carpintería, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 13.613,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090064417-1